



RESOLUCIÓN DE 18 DE NOVIEMBRE DE 2011, DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES, POR LA QUE SE DESIGNAN LOS COMPONENTES DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO PROFESIONAL DEL TEATRO, LA MÚSICA, LA DANZA Y LOS ESPECTÁCULOS DIRIGIDOS AL PÚBLICO INFANTIL Y JUVENIL EN ANDALUCÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011.

Mediante Resolución de 1 de agosto de 2011 (BOJA núm. 171, de 31 de agosto) la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales convocó, para el ejercicio 2011, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de subvenciones previstas en la Orden de 28 de julio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido profesional del teatro, la música, la danza y los espectáculos dirigidos al público infantil y juvenil, en Andalucía.

Conforme a lo establecido en el Artículo 15.2 de la mencionada Orden de 28 de julio de 2011, cuando así se establezca en el apartado 13 del cuadro resumen, la evaluación de las solicitudes, y en su caso la propuesta de resolución, se llevarán a cabo por un órgano colegiado con la composición indicada en dicho apartado. Por su parte el mencionado apartado 13 del cuadro resumen establece que la evaluación de las solicitudes será llevada a cabo por un órgano colegiado, denominado Comisión de Valoración, que estará presidida por la persona titular de la Secretaría General de Políticas Culturales, o persona en quién esta delegue, y formada por siete vocalías elegidas de entre personalidades destacadas del teatro, la danza y la música. Asimismo, se establece que la secretaría de la Comisión sea ejercida por una persona licenciada en derecho, adscrita a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

De conformidad con lo expuesto, y en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 15 de los Estatutos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, aprobados mediante Decreto 103/2011, de 19 de abril,

## RESUELVO

Constituir la Comisión de Valoración de las solicitudes presentadas en la convocatoria 2011 del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencias competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción del tejido profesional teatro, la música y la danza y los espectáculos dirigidos a público infantil y juvenil en su convocatoria 2011, con la siguiente composición:

- Presidente: Don Jesús M<sup>º</sup>. Cantero Martínez.
- Vocalías:
  - Don Antonio Castro González (Director del Área de Cultura del Ayuntamiento de La Rinconada, Sevilla).
  - Doña María Victoria Guzmán Espinosa (Directora Técnica de la Diputación Provincial de Sevilla).





- Doña Isabel Ojeda Cruz (Directora del Área de Acción Cultural de la Universidad Internacional de Andalucía).
  - Don Manuel de los Reyes López (Técnico de Cultura del Ayuntamiento de Aracena, Huelva).
  - Doña Lara Martínez Martínez (redactora de cultura del diario ABC).
  - Don Agustín Santamaría Fornes (Director de la Unidad de Artes Escénicas y Música de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales).
  - Don Víctor García Ángel (responsable del Área de Teatro de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales).
- La Comisión actuará asistida de los siguientes especialistas de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, con voz pero sin voto:
    - Doña Concepción Villarrubia del Valle (Jefa de Departamento del programa Abecedaria de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales).
    - Doña Juana Sánchez Rodríguez (responsable del Área de Danza de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales).
    - Don Manuel Ferrand Augustin (responsable del Área de Música de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales).
  - Así mismo, asistirá como asesor con voz pero sin voto, don Pablo J. Vayón Ramírez, redactor del Diario de Sevilla y de la publicación especializada Scherzo, para la valoración de las solicitudes presentadas a la modalidad de Música.
  - Secretario: Con voz pero sin voto, don Ricardo Pachón Luengo (Servicios Jurídicos de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales).

EL DIRECTOR

Fdo.: Luis-Miguel Jiménez Gómez